Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, miércoles 26 de Febrero de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.026

¡BUENO!

Y tenemos otra versión y está muy fresquita, como que es telegráfica y nos la dió ayer la prensa asociada.

Segun el despacho publicado, el gobierno ha acordado presentar por el distrito de Puigcerdá con carácter ministerial, la candidatura de D. Manuel Fabra y Ledesma, hijo de D. Juan Fabra y Floreta actual Gobernador civil de Huesca.

En siete dias cuatro versiones: no podrán quejarse los electores del distrito de falta de procuradores y escaséz de noticierismo, y ahora si que irá de veras si la noticia no varia. Nada ménos que en Consejo de ministros se ha acordado y nada ménos que por telégrafo se transmite la noticia, como indicando priesa el autor ó el interesado ó algun amigo de esos oficiosos que nunca faltan á los pretendientes.

Si no viene otra nueva, *papam habemus*, es decir, ya tienen candidato los pueblos del partido de Puigcerdá y amparado por la bandera de la situación, por el pabellón oficial, signo evidente de la popularidad que en el distrito cuenta y en que se apoya el jóven aspirante hoy á pretendiente de representante del país en Córtes.

Ya los caciques, no todos, estarán contentos; su nulidad presente tiene en lontananza una esperanza de rehabilitación; el ódio que inspiran encontrará un apoyo en la gratitud aparente y forzada, que no es poco tener en el Congreso un amigo, hijo de D. Juan por añadidura, de quien tan gratos recuerdos conserva el distrito de Gerona por más que D. Juan abandonára su defensa por una credencial de *diez mil pesetas*.

Tenemos, pues, candidato oficial hoy por hoy; mañana el gobierno dirá; pero lo que es hoy, lo tenemos y loada sea la providencia que así procura por el porvenir de la provincia de Gerona que gime abandonada y desdeñada desde años hace y ahora saldrá, si no se cámbia, de apuros, con el esfuerzo de un diputado de las condiciones del señor Fabra, hijo, si sale elegido, á quien si apenas hay aquí quien lo conozca, y á quien se debe suponer importancia y voluntad y desinterés como á los soldados bisoños se les supone el valor.

¿Habrá cámbio? Mucho lo tememos; pero en el entretanto, el hijo de don Juan resulta candidato oficial segun el telégrama, y ante esta noticia telegráfica, hay lo que importa, que el caciquismo ríe, porque cuando él ríe es cuando llora el país, y aunque el país se aflija, nada importa si los prohombres están satisfechos como frailes motilones, que á eso tienden, á continuar *motilando*.

CRIMEN MISTERIOSO.

Eyraud no parece. La identificación de Gouffé.

Los agentes Poudais y Houllier, que han salido para América con objeto de buscar y capturar á Eyraud, no han conseguido, hasta ahora, ningun resultado.

Mr. Dopffer ha recibido una información del doctor Lacassque, de Lyon, referente á la autopsia de los restos de Gouffé.

En un nuevo documento, el doctor suministrará á la justicia nuevos datos para que la identificación de la víctima sea un hecho.

Enfermo y preocupado.

La salud de Launee, que era bastante delicada, se ha quebrantado considerablemente con motivo de la prisión que sufre.

Adviértese, por otra parte, que este hombre, que ha demostrado una impasibilidad á toda prueba durante los interrogatorios que se le han hecho despues del dia en que se hizo constar la desaparición de Gouffé, ha perdido su tranquilidad de espíritu y parece muy preocupado.

En las entrevistas que ha tenido con el juez de instrucción se muestra muy turbado.

Conviene añadir, sin embargo, que su participación directa en el crímen no está probada.

Reconstitución de la escena del crimen.

El juez, el fiscal y el escribano, acompañados de Gabriela, han ido hoy á las dos de la tarde á la casa de la rue Trouson, donde han reconstituido la escena del crímen.

Estuvieron allí hora y media.

Frente á la casa se reunió bastante gente, que fué contenida por la policía.

A las tres y media salió Gabriela y se refugió en el coche, cuyas cortinillas corrió rápidamente. Estaba, al parecer, muy abatida.

La instrucción adelanta poco. Se dice que es inminente la captura de Eyraud.

ENTRE JUECES.

Con motivo de la causa que se sigue en Sevilla por las irregularidades descubiertas en «L' Union Bank», dicen los periódicos de aquella ciudad que ha surgido un conflicto entre los jueces de intrucción de los distritos del Salvador y de San Vicente.

Según *El Posibilista*, el primero de dichos jueces decretó embargo de bienes llevándolo á cabo; pero al mismo tiempo, el otro juez llevó también á cabo el embargo de dichos bienes, el cual parece que se señaló por medio de sobre-llaves.

Hasta aquí las cosas, añade el citado periódico, no hubieran producido curiosidad ni menos aún causado alarma alguna, pero es el caso que á la vista de todos en vez de procedimientos de concordia y discusion legal, se han empleado medios violentos, tantos como ser las sobre-llaves arrancadas por juez distinto del que las puso, de lo cual la opinion deduce que ha desaparecido la armonía necesaria entre autoridades del mismo orden y que también los funcionarios judiciales dirimen sus discordias por medio del procedimiento que más repele la ley, por el procedimiento de la violencia y de la fuerza.

Que es el que peor ejemplo dá y más sentimiento produce á las personas de buenos deseos para lo que ahora se llama justicia histórica.

La asamblea republicana.

Terminó sus sesiones despues de muchas borrascas, de discusiones baldías y de restos importantes.

Vueltos sus miembros á sus casas, las consecuencias son estas segun un colega.

Existen en la actualidad las siguientes agrupaciones republicanas:

Posibilistas, federales puros, federales orgánicos, grupo del señor Salmeron, partido zorrillista y coalicionistas del Congreso.

Pues bien, de todos esos organismos llamados ahora á una concordia, no se han avenido con el grueso de la fuerza zorrillista sino algunos elementos dispersos de la sub especie federal orgánica.

El señor Pí y Margall se ha quedado en su puesto; el señor Salmeron, duramente tratado por los miembros de la asamblea, se ha retirado de su compañía y la minoría parlamentaria, enterada á tiempo de lo que iba á suceder, ni siquiera ha asistido á las sesiones.

Hasta entre los pocos federales orgánicos hubo disentimiento, pues el señor Odon de Buen no consintió en aceptar la jefatura ni la fusion á que de buen grado se sometió el señor Rispa.

Total; que el partido republicano progresista se ha reforzado con media docena de personajes de segundo orden, y con una especie de directorio del cual no se acordará para nada el desterrado de París, supuesto el caso de que continúe en su tarea revolucionaria.

Hé ahí, en puridad, el resultado de la famosa asamblea coalicionista.

DESDE TÁNGER.

Con gusto nos enteramos de una carta que, fechada en Tánger, ha publicado un colega, porque demuestra que en el imperio marroquí, aunque paulatinamente, ván abriéndose paso los españoles, no obstante que debieran ser los amos como quien dice. Hé aquí unos de sus principales párrafos:

El imperio de Marruecos, aunque perezosamente, va entrando ya en las vias del progreso. Desde mi residencia en la capital diplomática del Mogreb, observo adelantos de consideración. La Playa, que es por donde se verifica el ensanche de la población europea, vése cada dia más concurrida, aumentando de un modo notable las edificaciones, que en su mayor parte pertenecen á súbditos españoles. La suciedad de las calles que habia llegado á ser un carácter distintivo de este pueblo, va desapareciendo, debido á los impulsos particulares, que no pueden ver impasibles focos de infección esparramados por todas partes. Esto que en cualquier otro pais no tendria nada de particular, en éste representa un gran adelanto, que naturalmente redunda en beneficio de la salud pública.

La Mision católica, que tanto bueno ha hecho en pró de los intereses seculares de España en Marruecos, ha construido al lado del hospital español un edificio para instalar allí la imprenta hispano-arábiga y taller de encuadernación, y en la cual hace poco tiempo acaba de publicarse, debido á la iniciativa del padre Lerchundi, la primera obra impresa en caracteres arábigos y la ya conocida y justamente alabada gramática de árabe vulgar. Hoy trabaja este distinguido arabista en la publicación del Diccionario que ha de completar el espresado trabajo.

No es posible desconocer la importancia de la Misión católica en este país. Con una asignación mezquina y con el deber moral de atender á las necesidades de los españoles pobres, que en tan gran número viven en esta población, ha hecho el padre Lerchundi verdaderos prodigios, no siendo el menos importante el gran desarrollo que ha dado á las escuelas españolas, en donde se instruyen, no solo nuestros nacionales, sino tambien los hijos de los estranjeros, y que aprenden en estos colegios los unos, y no olvidan los otros, el dulce idioma de Cervantes, no pudiendo al hablarle dejarse de acordar de la madre pátria, de las desgracias que un tiempo sufrimos y de las esperanzas que hoy alimentan los españoles que, desde estos riscos, divisan á lo lejos sus risueñas playas.

En este sentido ha hecho el padre Lerchundi un gran beneficio á España, y todos debemos hacer votos para que el gobierno estudie este asunto y vea si es conveniente, como nosotros creemos, que se dé más latitud y más medios á estos misioneros para que establezcan colegios en Alcázar y Fez, que es la via más comercial de Marruecos, y que sirvan al mismo tiempo de contrapeso á los progresos que está haciendo Fraucia en estos últimos años, protegiendo y apoyando eficazmente las escuelas francesas de la Alianza Israelita.

Asaltos de ingenio.

Leemos en *La Unión Católica:*

«Mientras que en el salon de sesiones se andaba á vueltas con el sufragio universal, el Sr. Romero Robledo maniobraba en el salon de conferencias, poniendo como no digan dueñas al proyecto de ley.

Una de las veces en que el Sr. Romero Robledo recorria el salon de conferencias, se encontró frente á frente con el Sr. Albareda.

—Hola, señor embajador—esclamó el Sr. Romero Robledo.

—Hola, D. Paco;—contestó el Sr. Albareda—me he enterado que anda V. hablando mal del Gobierno, porque no le gusta á V. el proyecto de sufragio universal.

—Pues mire V., es la verdad; no me gusta ese proyecto de ley.

—Y entonces, ¿por qué no lo combate V. en el salon de sesiones?

—Porque no quiero hacer el caldo gordo al Gobierno ¡ea! (Risas). Sin duda V. ignora que el Gobierno es capaz de negarme á mí hasta los Santos Sacramentos. A tal estremo han llegado las cosas, que si yo le ofreciera al Gobierno la gloria, por venir de mí, la habia de rechazar. ¿A qué, pues, voy yo á gastar el tiempo en el salon de sesiones, poniendo peros al sufragio universal, si tengo la convicción de que no han de ser atendidos mis consejos? Yo le aseguro á V. que si me presentara en el salon de Sesiones recitando el Padre Nuestro, habia de decirme el Gobierno con seguridad: «No rezamos con V. porque usted trae algo oculto.» (Risas). En fin, señor embajador, que no nos podemos entender.

¡Vaya!—interrumpió entonces el Sr. Albareda—no se haga V. de nuevas, que yo sé bien á donde va V. á ir á parar.

—A Lóndres—contestó el Sr. Romero Robledo.

—¡A Lóndres!—esclamó el Sr. Albareda—pues mire V. me ahorra V. el viaje.

—No, si iremos los dos; V. á su embajada y yo á ver á los ingleses; porque, así como así, tengo yo muchas ganas de ir á Inglaterra para ver aquellas tierras.

—Pues desde ahora le convido á V. á comer todo el tiempo que V. esté en Lóndres.

—Aceptado; pero le advierto á V. que estoy ya harto de «cangrejos.»

Y entre las risas de todos los que oimos este cambio ingenioso de frases y palabras, el Sr. Romero Robledo se separó del corro para continuar sus escarceos por otros sitios, y cada cual se marchó á donde le pareció mejor.»

Noticias curiosas.

Lo son las que comunican los periódicos norte-americanos. Segun ellas, el dia 4 de este mes se vendieron en Nueva-York, en pública subasta, varios libros raros de la biblioteca del Sr. S. L. M. Barlow, la cual consiste principalmente en libros que tratan sobre la historia de America.

Diez y ocho de los libros que se vendieron, realizaron la enorme suma de 12.500 pesos fuertes, ó sea un medio millon de pesos fuertes, 700 por volúmen. Entre estos encontrábanse las cartas del célebre descubridor de las Américas, Cristóbal Colon. Dos de dichas cartas escritas en latin y probablemente impresas en el año 1493, fueron traducidas al latin por Leandro de Casco, directamente de los originales en castellano que nunca se han podido encontrar. Estas reliquias consisten en varias hojas de pergamino encuadernadas en tafilete negro cuarto antiguo, y su precio en la subasta se marcó en 1.000 pesos fuertes. Los postores fueron añadiendo tantos de á 50 pesos fuertes, y al fin se las quedó un postor para la escuela pública de Boston por la enorme suma de 2.900 pesos fuertes. Una copia de dichas cartas que en la actualidad se halla en Alemania, se estima en 3.000 pesos fuertes.

Las segundas cartas de Colon dando cuenta de su viaje, fueron rematadas por Mr. Bryton Ives por 2.200 pesos fuertes.

Las célebres cartas de Hernán Cortés, dos de ellas se vendieron en 1.650 pesos fuertes y una tercera por 1.000 pesos fuertes. Estas, como las de Colon, fueron compradas por el mencionado Sr. Bryton que dió el nombre de *Richmond*.

Otras producciones de españoles célebres fueron vendidas á grandes precios, y el total de las ventas de libros que se efectuaron en los salones de la *American Art Galleries* ascendió á 19.900 pesos fuertes.

Un telégrama de Grambury, Estado de

Texas, dice que en los primeros dias de este mes, una de las dos montañas llamadas Picos de Camanche, perdió la parte superior á consecuencia del choque que le dió un meteoro.

Este extraño visitante se vió caer, y como una bola de fuego se dirigió con gran velocidad hácia la tierra llevando un ángulo de inclinacion de 450; al llegar al pico chocó con él y derrumbó la parte superior que cayó al valle con gran estrépito seguido por el meteoro que pesa algunas toneladas.

Varias personas que han ido al lugar donde se encuentra la enorme masa, aseguran que se compone de varios metales entre los que se encuentra parte de oro. En algunas partes de su extructura, el hierro que le cubre presenta las propiedades del hierro de forja ya trabajado.

Noticias locales y generales

La cancion de siempre:

El juzgado de instruccion de Huesca se constituyó el lúnes en aquellas oficinas de Correos para instruir sumario por una sustraccion de valores declarados ascendentes á 1.800 pesetas.

Dícese que el autor, empleado de aquella administracion, fué cogido *infraganti*; pero logró evadirse y se ignora su paradero.

Sueltos como los que anteceden son ya varios los que hemos leido; pero lo que no hemos hecho nunca, ha sido leer la noticia de que alguno de los Empleados ladrones haya ingresado en presidio á cumplir fuerte ni floja condena.

Y así las repeticiones tan frecuentes.

—Sería bueno que la Comision de Gobernacion del Ayuntamiento jirara de vez en cuando alguna visita de inspeccion á las expendedurías de artículos de primera necesidad tanto comestibles como líquidos, pues es casi seguro que, como en la leche, encontrará mistificaciones y artículos pasados, sobre todo en materia de quesos, embutidos, vino, pescado, bacalao etc., etc. como tambien le agradeceria el público el que fuera rijida con los que roban en el peso aunque sea un adarme.

Nos consta que los indivíduos que componen dicha Comision están animados de los mejores deseos, y no dudamos responderán á la confianza que en ellos ha puesto el Ayuntamiento y á la en que funda la suya el vecindario.

—Desde hace cinco dias, se encuentran en Madrid y alojados en el Palacio real, el archiduque Fernando de Coburgo, hermano del Rey de Bulgaria y con él la hija del rey de Bélgica su esposa.

—Los periódicos de Barcelona se ocupan del viaje político que está haciendo por Cataluña el representante de D. Carlos de Borbon y presidente honorario de todos los Comités carlistas de España señor Marqués de Cerralbo. En Vich, según los telégramas y cartas, tuvo de parte de los suyos una buena acojida; se le han dado veladas y banquetes y ha recibido á gran número de correlijionarios. Se han pronunciado muchos discursos resultando de todo ello, como nota sobresaliente, el africano ódio que los carlistas profesan á los nocedalistas y éstos á los primeros, pues los íntegros, como les llaman, no perdonan á su vez médio para inutilizar el efecto de la excursion del noble Marqués.

—El Duque de Sevilla, hijo del infante D. Enrique que hace tiempo cometió la imprudencia de querer entrar con malos modos en las habitaciones de la Reina Regente molestado por no sabemos que asunto, á consecuencia del cual fué arrojado de España, ha conseguido el perdon de la augusta Señora y regresará en breve á Madrid en donde se instalará alejado de toda actividad política, despues que tenga el honor de conferenciar con S. M.

—La Guardia civil de San Andrés de Palomar que se apostó en casa del Vicario de aquella parroquia, noticiosa de que iba á ser objeto de una visita de parte de los ladrones, mató á tres de ellos que se resistieron á la voz de ¡alto! y escapó uno herido á juzgar por el reguero de sangre que dejó en su huida.

Si siempre se emplearan estos argumentos con los cojidos con las manos en la masa, no serian muchos los que elejirian el oficio.

—Declarada por el señor Gobernador la necesidad de la ocupacion de terrenos del término municipal de San Feliu de Guixols para la construcción del ferro-carril de dicha villa á esta ciudad, se ha dispuesto se avise á los propietarios de los mismos don Eusebio Patxot, D.ª Luisa Jofra de Geli, D.ª María Ribas de Boada, D.ª Josefa Vilaret de Provensal, D. José Austrí, D. Manuel Viñas, D.ª Victoria Muro de Plá, don Francisco Masferrer, D. José Vilá Rugé, D. Luis Perdrieux Jofre, D.ª Magdalena Vinyas de Martí, D. Francisco Suñé Patxot, D. Francisco Perramon, D. José Vila Juera, D. Isidro Vicens Pascual, D. Juan Fortó Jordá, D. Miguel Falgueras, D. José Bosch Anglada, D.ª Dolores Camps de Geli, Sres. Herederos de José Bas, D. Juan Bordas, D. Cosme Remus, D. Pedro Mr. Estrada, D.ª Gertrudis Suris de Maury, D.ª Concepción Bascós, D.ª Magdalena Vergés de Martí, D. Juan Aurich, D. Antonio Rabasa, D.ª Maria Lladó de Vergeli, don Jaime Lladó, Sres. Herederos de Feliu Prats, Sres. Herederos de Francisco Civils, D.ª Maria Vidal de Lladó, D. Rafael Rabell, D. José Sibils, D. Manuel Sibils, Sres. Herederos dé Jaime Lloberas, D.ª Antonia Vinyas de Casas, D.ª Dolores Batet de Casas, D. José Batet Granés, D. José Alsina Forns, D. Amerio Vila Pagés, D. Florencio Vilaret, D. Tomás Bernich Andreu y don Gerardo Bernis, para que por sí ó por apoderado, comparezcan ante los alcaldes de su vecindad para hacer la designación de perito que los represente en el acto de la expropiacion.

—Segun *La Verdad* de Monacor (Baleares), han sido compradas en aquella villa casi todas las existencias de vino que habian.

—Subastas de productos forestales.—2 de Marzo, 300 árboles de la montaña de Maranges; 9 de idem. 50 del monte *Bagallua Sagarot* de Gombreny y 300 de la montaña de Massanet de Cabrenys; 10 de idem. 300 de los montes *bosch de la Vila, Coma de Batet* y *Coma de Ventolá* de Ribas; 11 de idem. 300 de los montes comunales de Ogassa y Surrocay 300 de la montaña de Torroella de Montgrí; y 12 idem. 200 del monte *Castell tallat* de San Juan de las Abadesas.

—Segun el cuadro de la Real órden llamando al servicio de las armas á los mozos del presente reemplazo, Gerona tiene 12 zonas con 1.539 sorteados, tocándole con ultramar el cupo de 816 hombres y ultramar solo 47 y Santa Coloma de Farnés tiene 13 zonas, 1.012 sorteados, siendo su cupo con ultramar 537 hombres y para ultramar 31.

—Acaba de fallecer en Lioja (Bélgica) Mr. Dupont Marechal, de edad de 52 años, que pesaba la friolera de 257 kilógramos, es decir, más de 22 arrobas.

—Se encuentra completamente restablecída la esposa de D. Abdon Ferrer de Figueras. Nos alegramos.

—Debiendo nombrarse este año los Péritos de las Juntas repartidoras de consumos de todos los pueblos, el señor Administrador de Contribuciones encarga á los Alcaldes de los pueblos que adopten el reparto vecinal como medio de cubrir el cupo de dicha contribución, remitan enseguida las propuestas en la forma que está prevenida.

—Los individuos de los reemplazos de 1879 y 1880 Miguel Caro Casabó, de Caldas de Malavella, Francisco Capella Castan, de Quart, Salvador Mercader Cosus, de La Junquera, José Nadal Pons y Narciso Tio Cristiá, de Cassá de la Selva, Luis Curas Canals de S. Esteban de Palautordera, Tomás Blaus Tomás, de Blanes, José Grau Farida de Calella, Joaquin Sospedra Badia de Castellfullit, Francisco Solá Soler de Llanas, Joaquin Oliver Puig, de Cornellá, Miguel Compta Oliver, de Begudá, Ferreol Farida Morull, de Ullastret, Bartolomé Brunet Gralacou, de Beuda, soldados de Regimiento caballería reserva número 17 de Castellon de la Plana, pueden presentarse en sus oficinas á recoger personalmente sus licencias absolutas y alcances, ó reclamarlas por conducto del Alcalde del pueblo en donde residen, manifestando por donde quieren recibir los alcances que resultan en sus cuentas finales y remitiendo el pase de 2.ª reserva que debe obrar en poder de los interesados.

—El Juzgado del partido de Figueras anuncia para el veinte de Marzo próximo, la venta del valor de los derechos de legítima embargados á D. Pedro Serradell.

El mismo dia venderá el derecho de recobrar la planta baja de la casa de D. Pedro Berta situada en Rosas y los dos pisos restantes de la misma casa, y llama, en causa de hurto de efectos al mismo, á Hipólito Delhom y Bisba y á su padre, por si quiere tomar parte en causa.

El de Santa Coloma de Farnés llama, por segunda convocatoria, á los que se crean con derecho á la herencia de D. Buenaventura Darreras y Botet para que lo deduzcan dentro del plazo de dos meses.

El de La Bisbal señala el ventidos de Marzo, para la venta de una casa situada en dicha villa perteneciente á la herencia de D. Pedro Forgas y Puig.

—Los Ayuntamientos de Garriguella y Llers, han declarado prófugos á los mozos Juan Compte Batlle y José Cervera Badet.

—El sacerdote D. Miguel Ros, ha sido agraciado con un beneficio en la iglesia de monjas carmelitas de Bañolas.

—Ha sido preso y conducido á Barcelona, un quidam que, vestido de fraile, recorrió algunos pueblos acompañado de otro pájaro de cuenta, engañando á los crédulos y recojiendo limosnas y cantidades para misas.

—Algunas de las lecheras apercibidas el otro dia por la Comision del Ayuntamiento que analizó la leche, se han acercado á esta Redaccion manifestándonos, que la leche que llevaban no tenia agua, y si bien puede resultar no tener las condiciones de densidad que se requiere, lo atribuyen ellas á que en la época presente, el ganado no come yerba tierna y sí seca y bebe más agua, resultando la leche más clara, pero sin dejar de ser pura.

Hacemos pública la manifestacion de dichas vendedoras á su ruego, y para que la Comision tenga en cuenta este dato por si acaso lo puede comprobar, cosa que no nos parece difícil.

—El Ayuntamiento de Figueras ha nombrado Médico higienista á D. Emilio Monturiol, hijo del inventor del submarino de este nombre.

—Debidamente enterados podemos hoy decir, que el dueño del antiguo *Café Militar* señor Vila, ha contratado al conocido pianista señor Soler, para que todas las noches ejecute en el local, y al piano, piezas de música clásica.

Creemos que los parroquianos agradecerán al señor Vila esta prueba de consideracion que les dá con una mejora tan agradable.

—De *El Noticiero Universal* de ayer:

Hace muchos dias que no recibimos la visita de nuestro colega regional *La Lucha* de Gerona.

Ignoramos si la falta estriba en la administracion de correos ó en la del apreciable colega.

Solo podemos asegurar á nuestro querido compañero, que esta Administracion remite puntualmente sus números y, por tanto, que siente las faltas que se denuncian y más el no poder remediarlas. Nosotros aconsejaríamos al Empleado que se queda con nuestros números, que antes de perjudicarnos nos avise y le remitiremos un ejemplar todos los dias si es que tanto le interesa la lectura de LA LUCHA; pero como esto no lo hará el *rata* con credencial, hemos de tener paciencia y lamentar lo que ocurre por la imposibilidad de saber quien es el *gracioso* que así mancha el buen nombre de un servicio tan importante.

—Es esperado en Sevilla para las próximas fiestas de Semana Santa y féria, el rey Milano de Servia.

—En el Haya un panadero se ha negado á inscribirse en el censo de poblacion, por un motivo estremadamente curioso.

Al presentarse el empleado con la hoja para hacer la declaracion, el panadero echó mano de una Biblia abierta por el cap. 24 del libro II de Samuel, en que éste refiere como ordenando David formar el censo del pueblo de Israel, Jehová mostróse irritado é hizo descargar una peste que produjo más de 70.000 víctimas.

El panadero consideraba que la *influenza*, que tantas muertes causó en Holanda, no se debia más que al mandato del Gobierno para empadronar á los holandeses.

—Ayer amaneció el dia algo despejado luciendo el sol sus galas á ratos, pero más tarde las nubes lo oscurecieron continuando el resto del dia nublado.

Del estado de las calles no hay que hablar; intransitables.

EL VAREO DE LA ACEITUNA.

El detestable método de varear los olivos con largos palos para sacudir el fruto, en lugar de cojerlo á mano, solo puede estar fundado en la economía del trabajo más ¡cuán ilusoria es esta economía! ¡Cuán costoso en realidad este pequeño ahorro!

Es de todo punto innegable (y esto lo saben muy bien todos los hombres del campo) que solo en las ramitas que tienen dos años produce fruto el olivo; de modo que cuando vemos una aceituna en el árbol, podemos desde luego asegurar que ni se ha desarrollado en una rama del mismo año, ni en otra que tenga tres ó más. Sentado este principio, es fácil concebir que con los golpes del palo han de romperse necesariamente, sino todas, la mayor parte de las ramitas que se han producido en el mismo; siendo como son las más delicadas.

Mutilando, pues, estas ramitas, que son precisamente las destinadas á dar fruto en el año inmediato, claro está que renunciamos á la esperanza de la próxima cosecha. De nada nos servirá que trabajemos con ahinco en el olivar; de nada tambien que le apliquemos los mejores abonos y que el tiempo le sea propicio, todo será en vano por aquel año; no cogeremos aceituna, no podemos cogerla porque falta el elemento que podria producirlas, ó mejor, porqué lo hemos destruido. Hemos destruido, repetimos, una multitud de ramas fructíferas, causando otras tantas heridas que además de privar el desarrollo natural del árbol, alteran en gran manera su economía física. Hemos hecho más: con la acción mecánica del palo, hemos ocasionado repetidas contusiones en el tronco que determinan ciertas preturberancias leñosas é impiden el paso de la sávia descendente, formándose á menudo ciertos depósitos de jugos acres y corrosivos, que no pudiendo abrirse paso al exterior, atacan las partes más esenciales de la vida del árbol.

Tampoco debemos pasar por alto el sinnúmero de hojas que han caido con la flagelación, y el inmenso perjuicio que con esta pérdida ha sufrido el olivo, especialmente por ser de hojas persistentes.

Es tan importante el papel que desempeñan las hojas en la vida de los vegetales, como lo es el pulmon en la vida de los animales de sangre caliente: á ellas van á parar los jugos que chupan las raices; en ellas se opera el admirable fenómeno del *cambium*, por medio del cual estos jugos se convierten en sávia, que es el alimento de todos los órganos de la planta; y ellas, en fin son las que cooperan en gran parte á la formación de las yemas que encierran el tesoro del fruto.

Véase á donde nos conduce la tan absurda práctica del vareo, considerada con respecto á la vida del vegetal.

Creemos haber demostrado, aunque someramente, para no molestar la atención de los lectores, las razones que militan en contra del *vareo*.

Esto no obstante, nos hallamos lo suficientemente convencidos de lo difícil que es desvanecer preocupaciones rutinarias,

sobre todo en España, donde desgraciadamente abundan propietarios que pretenden sostener que el *vareo* equivale á la *poda*, y hasta no falta quien diga *que el olivo dá fruto á fuerza de palos*.

Sostengan sus errores los primeros; digan cuanto quieran los segundos, ello será una verdad que mientras nuestros cosecheros no pongan el cuidado debido, no conseguirán los verdaderos rendimientos de una de nuestras más importantes producciones.—*P. P.*

CORAZONES ENBALSAMADOS.

La costumbre de embalsamar los corazones de los hombres eminentes, es muy antigua y casi desconocemos su origen. Esta costumbre se refiere, por punto general, al culto de los muertos, comun á todos los siglos y á todos los pueblos. El corazón, siendo considerado como el órgano más noble del cuerpo, se le ha conservado con más frecuencia como reliquia. Los corazones eran encerrados en cajas de plata que tenían la misma forma del corazón, y aun algunas eran de oro y estaban enriquecidas con piedras preciosas. Esta es la razon por la que se encuentran hoy tan pocas de estas cajas, aunque, no obstante, se conservan buen número de ellas.

Citaremos algunas: *El corazón de León*, de famoso Richard, está en Ruan; pero solo quedan restos poco apreciables. En cuanto al corazón de San Luis, que se cree poseer, es fundadamente puesta en duda su autenticidad.

El corazón del gran Arnaud fué conservado y trasladado desde Port-Royal á Palaiseau.

Tambien es sabido que el corazon de Voltaire, encerrado en una caja de oro, fué conservado religiosamente por el marqués de Villete; los herederos de éste ofrecieron al Estado esta preciosa reliquia, que ha sido depositada en la Biblioteca Imperial el dia 16 de Diciembre de 1864.

A excepción de algunos pocos, el corto número de corazones históricos que se conservan son modernos. En los Inválidos están depositados los de Turenne, Kleber, Napoleón, y los de algunos generales célebres.

Durante la revolucion francesa se han embalsamado tambien bastantes corazones, y entre otros los de Lazowki, Beauvais, Gasparin, etc., en fin, el de Murat. El cirujano Pelletan ofreció á Luis XVIII el corazón de Luis XVII. El rey no le aceptó por tener sospechas acerca de la autenticidad del corazon.

Habiendo muerto el eminente naturalista Buffon en el Jardin del Rey, en Paris, en la noche del 15 al 16 de Abril de 1788, los cirujanos Portal, Betz y Girardeau procedieron á efectuarle la autopsia.

Ahora bien; antes de su muerte habia manifestado el deseo de que su corazon fuese regalado á su intimo amigo el geólogo Faujas de Saint-Foud; pero el hijo de Buffon no quiso desprenderse del corazon de su padre, y en su lugar envió á Faujas el cerebro del gran naturalista, que se puede hoy ver en el Jardin de Plantas de Paris. El corazon ha desaparecido en la pasada tormenta revolucionaria del pueblo francés.

ANÉCDOTA.

Un periódico refiere la siguiente:

«En una de las ocasiones en que entraron los ministros á ver al Rey niño, S. M. hubo de decir al señor Canalejas que le preguntaba por su salud:

—Mira, tú nunca me has regalado nada.

—Es verdad, contestó el ministro entonces de Gracia y Justicia; y ¿qué quiere V. M. que yo le regale?

—Pues, un pajarito, contestó el Rey; ofrecióio así el señor Canalejas y al retirarse detúvolo el Rey preguntándole:

—¿Tú donde vives?

—Señor, en la plaza del Angel, núm. 8, para lo que V. M. guste mandar, dijo el señor Canalejas.

—No, yo no te voy á mandar nada, replicó el Rey, pero quiero saber donde vives por si te se olvida enviarme el pajarito, mandar que vayan por él.

Una hora después enviaba el señor Canalejas á Palacio una gran jaula llena de pájaros mecánicos, con los que jugó todo el dia con gran complacencia, el Rey niño.

HOSPITALES DE LA ARMADA.

La *Gaeta* ha publicado un importante decreto del ministerio de Marina acerca del régimen de los hospitales de la armada, asunto de gran interés que venía hace largo tiempo sin resolver, con notorio perjuicio del servicio, y que el actual ministro, señor Romero, con buen acierto, ha resuelto conforme á las exigencias científicas y á lo que se halla establecido en las demás naciones, de las que éramos en este punto lamentable excepción.

El decreto se acomoda en parte á las indicaciones contenidas en el dictámen de la comisión de presupuestos al examinar el de Marina, y sus principales artículos son los siguientes:

Artículo 1.° Se hace extensivo á los establecimientos hospitalarios de la armada el règimen y organización de los del ejército, espacificados en el reglamento para el servicio de los hospitales militares y ambulancias del ejército de 18 de Agosto de 1884; en el de intervención y contabilidad para el servicio de los hospitales militares de 15 de Junio de 1886, y en la real órden de 8 de Marzo de 1887 que determinó el cometido de los comisarios de guerra.

Art. 2.° Queda derogada y anulada en todas sus partes la Ordenanza de hospitales militares de 1739, así como los artículos 158 y 162 del reglamento de contabilidad de marina de 1858.

El ministro queda autorizado para modificar los reglamentos de marina en lo que se opongan á este decreto.

La Hermana de la Caridad.

Ennobleciendo siempre la túnica que viste;
Velando entre la toca belleza y humildad,
Cual los jazmines pálida, como la luna triste,
Dichosa y afligida sobre la tierra existe
La hermana de la santa bendita Caridad.
No tiene para ella, la noche solitaria
Ni la quietud del sueño, ni el brillo del festin;
Su sueño es la vigilia; su canto la plegaria;
Asi la madreselva y asi la pasionária.
Tan solo por las noches perfuman el jardin.
De mundanales galas los fútiles aliños
Desdeña en su embeleso la esclava del Señor;
Y sin el dulce bálsamo que siembran sus cariños,
¡Quién les contara cuentos á los medrosos niños
Ni quién diera á los huérfanos los besos del amor!
Ya vele en pié á deshora, ya rece de rodillas,
No cesa en el combate su mística ansiedad;
Engarza en el rosario sus manos amarillas,
Y hasta el color de cera que esmalta sus mejilas
Esparce en los espiritus olor de Santidad.
Los triunfos fugitivos y los pomposos nombres
No van de su martirio ni de su anhelo en pós;
Gloria, con tus guirnaldas jamás su paso alfombres;
¿Qué son para esa virgen las glorias de los hombres?
¡Espere lo que espere, lo esperará de Dios!
Hoy que la muerte azota la triste patria mia
Del ángel del enfermo cantemos el poder;
Que Dios al moribundo acaso se la envía
Para entrever el cielo, detrás de la agonía,
Debajo de una toca y en forma de mujer.

Antonio F. Grilo.

PUENTE NOTABLE.

En Bilbao se va á llevar á cabo dentro de corto plazo una obra verdaderamente gigantesca, y de la cual existe reducido número de ejemplos en el mundo civilizado.

Se trata de la construcción y colocación de un puente de hierro que, enlazando ambas orillas del Nervion, quede establecido en la embocadura de la ría, teniendo sus respectivos puntos de arranque en las playas de las Arenas y Portugalete.

En esta obra colosal, cuyo proyecto se debe al distinguido arquitecto D. Alberto de Palacio, la luz del puente sobre pleamar llegará á la altura de 45 metros, cifra que no alcanza el de Brookling, que es el más elevado de los construidos hasta ahora; es decir, que por debajo de su arco podrán pasar los buques de mayor porte que puedan tener seguro fondeadero dentro de la ría.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Alejandro.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de San Lúcos.

TELÉGRAMAS.

Madrid 24.—*Congreso.*—Se aprueba el articulo 2.° de la ley del sufragio, habiendo sido desechadas las enmiendas presentadas por los señores Vior y Prieto Caules.

El señor Molleda presenta una enmienda al artículo 21 que tambien es desechada.

Ha desaparecido de esta córte un cobrador de contribuciones llevándose 12.000 duros.

El poeta Zorrilla ha entrado en el período de convalecencia.

Se aprueba el dictámen de ley deexcedencias por 78 votos contra 69.

Han votado contra todas las minorías gamacistas.

Se han abstenido de votar los señores Canalejas y Xiquena.

Queda aprobadá definitivamente la ley de empleados.

Madrid 25.—El señor Peral ha entregado al Comandante general del departamento de Cádiz una memoria que comprende su plan de navegacion submarina, la descripcion de los aparatos, ventajas obtenidas y deficencias observadas.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

pared medianera haciéndolo á sus expensas é indemnizando los perjuicios que se ocasionen con la obra aunque sean temporales.

Serán igualmente de su cuenta los gastos de conservación de la pared, en lo que ésta se haya levantado ó profundizado sus cimientos respecto de como ésta estaba antes; y además la indemnización de los mayores gastos que haya que hacer para la conservación de la pared medianera por razón de la mayor altura ó profundidad que se le haya dado.

Si la pared medianera no pudiese resistir la mayor elevación, el propietario que quiera levantarla tendrá obligación de reconstruir á su costa; y si para ello fuese necesario darle mayor espesor, deberá darlo de su propio suelo.

Art. 578. Los demás propietarios que no hayan contribuido á dar más elevación, profundidad ó espesor á la pared, podrán, sin embargo, adquirir en ella los derechos de medianería, pagando proporcionalmente el importe de la obra y la mitad del valor del terreno sobre el que se le hubiese dado mayor espesor.

Art. 579. Cada propietario de una pared

podrá usar de ella en proporción al derecho que tenga en la mancomunidad podrá, por lo tanto, edificar, apoyando su obra en la pared medianera, pero sin impedir el uso comun y respectivo de los demás medianeros.

Para usar el medianero de este derecho, ha de obtener préviamente el consentimiento de los demás interesados en la medianería y, si no lo obtuviere, se fijarán por peritos las condiciones necesarias para que la nueva obra no perjudique los derechos de aquellos.

SECCIÓN QUINTA.

De la servidumbre de luces y vistas.

Art. 580. Ningun medianero puede, sin el consentimiento del otro, abrir en pared medianera, ventana ni hueco alguno.

Art. 581. El dueño de una pared no medianera, contigua á finca ajena, puede abrir en ella ventanas ó huecos para recibir luces á la altura de las carreras ó inmediatos á los techos, y de las dimensiones de 30 centímetros en cuadro y, en todo caso, con reja de hierro remetida en la pared y con red de alambre.

de modo que no resulte gravámen ni perjuicio alguno para el prédio dominante.

Art. 588. Cuando el corral ó patio de alguna casa se halle enclavado entre otras y no sea posible dar salida por la misma casa á las aguas pluviales que en él se recojan, podrá exigirse el establecimiento de la servidumbre de desagüe, dando paso á las aguas por el punto de los prédios contiguos en que sea más fácil la salida, y estableciéndose el conducto de desagüe en la forma que menos perjuicios ocasione al predio sirviente, prévia la indemnización que corresponda.

SECCIÓN SÉPTIMA.

De las distancias y obras intermedias para ciertas construcciones y plantaciones.

Art. 589. No se podrá edificar ni hacer plantaciones cerca de las plazas fuertes ó fortalezas sin sujetarse á las condiciones exigidas por las leyes, ordenanzas y reglamentos particulares de la materia.

Art. 590. Nadie podrá construir cerca de una pared ajena ó medianera, pozos, cloacas,

Art. 585. Cuando por cualquier título se hubiere adquirido derecho á tener vistas directas, balcones ó miradores sobre la propiedad colindante, el dueño del prédio sirviente no podrá edificar á menos de tres metros de distancia tomándose la medida de la manera indicada en el artículo 583.

SECCIÓN SEXTA.

Del desagüe de los edificios.

Art. 586. El propietario de un edificio está obligado á construir sus tejados ó cubierta de manera que las aguas pluviales caigan sobre su propio suelo ó sobre la calle ó sitio público, y no sobre el suelo del vecino. Aun cayendo sobre el propio suelo, el propietario está obligado á rocoger las aguas de modo que no causen perjuicio al predio contiguo.

Art. 587. El dueño del predio que sufra la servidumbre de vertiente de los tejados, podrá edificar recibiendo las aguas sobre su propio tejado, ó dándoles otra salida, conforme á las ordenanzas ó costumbres locales, y

Sin embargo, el dueño de la finca ó propiedad contigua á la pared en que estuvieren abiertos los huecos, podrá cerrarlos si adquiere la medianería, y no se hubiere pactado lo contrario.

Tambien podrá cubrirlos edificando en su terreno ó levantando pared contigua á la que tenga dicho hueco ó ventana.

Art. 582. No se puede abrir ventanas con vistas rectas ni balcones ú otros voladizos semejantes sobre la finca del vecino, si no hay dos metros de distancia entre la pared en que se construyan y dicha propiedad.

Tampoco pueden tenerse vistas de costado ú oblícuas sobre la misma propiedad, si no hay 60 centímetros de distancia.

Art. 583. Las distancias de que se habla en el artículo anterior, se contarán en las vistas rectas desde la línea exterior de la pared en los huecos en que no haya voladizos desde la línea de éstos donde los haya, y para las oblícuas desde la línea de separación de las dos propiedades.

Art. 584. Lo dispuesto en el art. 582 no es aplicable á los edificios separados por una via pública.

do la tierra ó broza sacada para abrir la zanja ó para su limpieza se halla de un solo lado, en cuyo caso la propiedad de la zanja pertenecerá exclusivamente al dueño de la heredad que tenga á su favor este signo exterior.

Art. 575. La reparación y construcción de las paredes medianeras y el mantenimiento de los vallados, setos vivos, zanjas y acéquias, también medianeros, se costeará por todos los dueños de las fincas que tengan á su favor la medianería en proporción al derecho de cada uno.

Sin embargo, todo propietario puede dispensarse de contribuir á esta carga renunciando á la medianería, salvo el caso en que la pared medianera sostenga un edificio suyo.

Art. 576. Si el propietario de un edificio que se apoya en una pared medianera quisiera derribarlo, podrá igualmente renunciar á la medianería, pero serán de su cuenta todas las reparaciones y obras necesarias para evitar, por aquélla vez solamente, los daños que el derribo pueda ocasionar á la pared medianera.

Art. 577. Todo propietario puede alzar la